

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 4818** *Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca NAVICOM, modelo RT-450 DSC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa.-Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca NAVICOM modelo RT-450 DSC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).
R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).
Marca: NAVICOM/Modelo: RT-450 DSC.
N.º Homologación: 54.0028.

La presente homologación es válida hasta el 6 de febrero de 2014.

Madrid, 16 de febrero de 2009.-El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.